

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de octubre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 26.9.2003 al Recurso de Alzada núm. 1048/02 interpuesto por doña Ana M.^a Padilla Clamente, contra calificación otorgada en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Contra las citadas Resoluciones que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los artículos 8.1.a), 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 27 de octubre del 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 485/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-planta 6.^a se ha interpuesto por Asociación de Opositores de Profesores y Maestros recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 485/2003 contra el acuerdo no publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2000, por el que se adoptan distintas medidas y compromisos en relación con el profesorado interino de los cuerpos docentes de enseñanza no universitaria en garantía de la estabilidad laboral para los cursos 2000/01 y 2002/03.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11 de noviembre de 2003 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden Ayudantías Lingüísticas para futuro profesorado de lenguas extranjeras dentro del Programa Comenius 2.2.B y Centros receptores de ayudantes lingüísticos Comenius 2.2.B durante el curso 2003-2004.

Habiéndose convocado las plazas de Ayudantías Lingüísticas para futuro profesorado de lenguas extranjeras dentro del programa Comenius 2.2.B y a los Centros andaluces para ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B durante el curso 2003-2004, mediante Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 14-noviembre-2002 (BOJA núm. 149 de 19.12.2002), y tras procederse a la baremación de las solicitudes presentadas, de acuerdo con las plazas asignadas a esta Comunidad Autónoma por la Agencia Nacional Sócrates española en coordinación con las demás Agencias Sócrates europeas, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Conceder las plazas de Ayudantías Lingüísticas para futuro profesorado de lenguas extranjeras dentro del Programa COMENIUS Acción 2.2.B para el curso 2003-2004, a las personas candidatas reseñadas en el Anexo I de la presente Resolución con indicación del país de destino.

Segundo. Asignar plazas como Centros receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius Acción 2.2.B para el curso 2003-2004, a los Centros andaluces relacionados en el Anexo II de la presente Resolución, con indicación del país de procedencia del ayudante.

Tercero. Los datos de los Ayudantes Lingüísticos seleccionados se han puesto en conocimiento de la Agencia Nacional Sócrates para la tramitación del correspondiente contrato y dotación de la Beca. Los seleccionados se comprometen al cumplimiento de lo expuesto en el artículo Décimo de la Orden de Convocatoria de 14 de noviembre de 2002.

Cuarto. Los Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B, se comprometen a aceptar lo expuesto en el artículo Undécimo de la citada Orden de Convocatoria de 14-noviembre-2002.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses tras la publicación en el BOJA recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

tiva, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 2003.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO I

AYUDANTES LINGÜÍSTICOS COMENIUS 2.2.B
CURSO 2003/04

Persona candidata	País de destino
M ^a VICTORIA PAZ PIFARRÉ	ALEMANIA
CRISTINA GÓMEZ MONTES	ITALIA
MANUELA ARROYO RUIZ	ITALIA
JOSE MANUEL GODOY MELLADO	ITALIA
BELÉN BLAZQUEZ ONATE	ALEMANIA
FRANCISCO J. VILLANUEVA LORENZO	AUSTRIA
LORENA JIMÉNEZ GÓMEZ	AUSTRIA
ALEJANDRA RUIZ MERINO	AUSTRIA
MANICA ARIAS GONZÁLEZ	BÉLGICA FLAMENCA
JUAN CARLOS SEPÚLVEDA GUTIERREZ	BÉLGICA FLAMENCA
ANTONIO JESÚS REYES ÁLVAREZ	BÉLGICA FLAMENCA
LAURA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	GRECIA
ROSA REQUEJO HERRERO	ITALIA
CRISTINA ORTEGA GARCIA	REINO UNIDO
JOSE ANTONIO PAVÓN CAMACHO	BÉLGICA FRANCESA
M ^a JESÚS SÁNCHEZ AVILA	ALEMANIA
MARÍA SÁNCHEZ CARMONA	ALEMANIA
BELÉN DELGADO LARROY	IRLANDA
LAURA RODRÍGUEZ COMINO	IRLANDA
ANA M ^a FERNÁNDEZ MUÑOZ	ITALIA
ENCARNACIÓN BARBA BARROSO	BÉLGICA FRANCESA
ALICIA GONZÁLEZ R	ITALIA

ANEXO II

CENTROS RECEPTORES DE AYUDANTES LINGÜÍSTICOS
COMENIUS 2.2.B 2003/04

CENTRO	LOCALIDAD	AYUDANTE	PAIS de ORIGEN
Escuela Oficial Idiomas	MÁLAGA	THOMAS BARTH	ALEMANIA
CP. NTR ^o SR ^o LOS REMEDIOS	CHICLANA	ANNA RATZLAFF	ALEMANIA
Escuela	MARBELLA	HEIKE SCHMID	ALEMANIA
CP. COLINA DEL SOL	TORROX	DANIELA HEISS	ALEMANIA
CEP SIERRA DE CÁDIZ	VILLAMARTÍN	ARJA LAITINEN	FINLANDIA
IES. CARLOS CANO	LOS BARRIOS	TEA TEINILA	FINLANDIA
IES. ALMUDEYNE	LOS PALACIOS	EMILIE MASSIAS	FRANCIA
Escuela Oficial Idiomas	MÁLAGA	CRISOULA SOFIANOPOULOU	GRECIA
CP. EL ALMENDRAL	CARMONA	SUSAN DE KLERK	PAISES BAJOS
CP. MTR ^o JUAN APRESA	ARCOS FTR ^o	DOROTA LISOWSKA	POLONIA
IES. GONZALO NAZARENO	DOS HERMANAS	JONA OSK PETURDOTTIR	ISLANDIA
CP. LOS GUINDOS	MÁLAGA	NIAMH RYAN	IRLANDA
IES. ALHAMBRA	GRANADA	LOTTA KIVISTO	IRLANDA
IES. M. LOSADA VILLASANTE	CARMONA	TOM WINKELS	PAISES BAJOS
Escuela Oficial Idiomas	ALMERÍA	STEFANIA DI MONACO	ITALIA
IES. LUIS DE GÓNGORA	CÓRDOBA	VIVIANA MAZZARA	ITALIA
CP. MACARENA	SEVILLA	FABIO FROMMELT	LIECHTENSTEIN
IES. PEDRO SOTO ROJAS	GRANADA	KAREN CRAIGH	REINO UNIDO
IES. FRANCISCO AYALA	GRANADA	BEAU HOPKINS	REINO UNIDO
CP. LOS LLANOS/EL MORCHE	TORROX-COSTA	HELEN RAFFERTY	REINO UNIDO
IES. SANCTI PETRI	SAN FERNANDO	KATE ROPER	REINO UNIDO
IES. MURILLO	SEVILLA	CRISTIANA THEMISTOCLEUS	REINO UNIDO
COL. LA SALLE	PUERTO REAL	MIOARA ANGHELUTA	RUMANIA
IES. GERENA	GERENA	MARIA COSM FRATILA	RUMANIA
IES. SABINAR	ROQUETAS MAR	MARIANA ION	RUMANIA
IES. MARTÍN RIVERO	RONDA		ITALIA
IES. LAS FLORES	ÁLORA	THALYSIA KNOPPEL	PAISES BAJOS

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Dirección General de Bienestar Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención a la Universidad Internacional de Andalucía.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 (BOJA núm. 12, de 20 de enero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la redacción dada por la Ley 9/2002, de 21 de diciembre de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003.

Núm. Expediente: 2003/261152.

Beneficiario: Universidad Internacional de Andalucía.

Importe: 9.015,00.

Programa subvencionado: «Migraciones, comunicación y compromiso social».

Sevilla, 27 de octubre de 2003.- El Director General, José Mora Galiana.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2003, modalidad: Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de marzo de 2003 (BOJA núm. 57 de 25 de marzo de 2003), modalidad: Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Jaén, 21 de octubre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: A. V. Arrayanes.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada:

- Promoción social y cultural. Formación. Cuantía: 6.710 €.
- Desarrollo hábitos educativos. Ludoteca. Cuantía: 1.500 €.
- Habilidades sociales y autoayuda. Formación adultos. Cuantía: 3.520 €.
- Equipamiento. Cuantía: 635,99 €.

Entidad: A. V. Arrayanes Sur-520.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada:

- Gimnasia, pintura. Cuantía: 3.546,54 €.
- Manualidades, cocina, corte y confección. Cuantía: 4.866,44 €.
- Curso de informática y Ludoteca. Cuantía: 3.036,78 €.
- Equipamiento. Cuantía: 918,97 €.

Entidad: A. V. La Esperanza.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada:

- Actividades extraescolares. Cuantía: 5.700 €.
- Vocalía de la mujer. Cuantía: 6.000 €.

Entidad: A. V. San José.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada:

- Cerca de ti. Cuantía: 11.991 €.